

**ACTA CIRCUNSTANCIADA 01/2024, RELATIVA A LA DESTRUCCIÓN DE LOS
DOCUMENTOS CUYAS BAJAS DOCUMENTALES FUERON AUTORIZADAS POR EL COMITÉ
DICTAMINADOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicada en la Parcela 76 Z-6 P-1/1 S/N ejido El Capulín, la licenciada Ana Lucía Estrada Meza, Coordinadora de Archivos; la licenciada Luz del Carmen García Gutiérrez, Coordinadora de Responsabilidades, adscrita al Órgano Interno de Control; el licenciado Jesús Alejandro Arredondo Martínez, Responsable de Archivo de Concentración; el licenciado Oscar Leonardo Arredondo Peña, Responsable de Archivo Histórico; el licenciado Jorge Trujillo Montoya, Responsable de Archivo de Trámite; Oscar Martín Chávez Bueno, auxiliar de archivo; así como Germán Alejandro Vázquez Cruz, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Segunda Sala; José Erasmo Espinoza Carretero, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Tercera Sala; y Juan Antonio Martínez Bravo, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Cuarta Sala; quienes al final firman en su carácter de testigos de asistencia para su debida constancia legal, a fin de hacer constar el cotejo, recolección y destrucción de los documentos cuyas bajas documentales fueron autorizadas por el Comité Dictaminador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para lo cual se detallan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Se identificaron en el Archivo de Concentración los expedientes de la serie documental Recursos de Revisión integrados por la Segunda, Tercera y Cuarta Sala, cuyas vigencias habían concluido.

SEGUNDO: La Segunda Sala determinó, como destino final, la baja documental de 709 expedientes de la serie documental Recursos de Revisión, cuyas fechas extremas oscilan entre los años 2008 y 2018, los cuales están contenidos en 30 cajas.

TERCERO: La Tercera Sala determinó, como destino final, la baja documental de 653 expedientes de la serie documental Recursos de Revisión, cuyas fechas extremas oscilan entre 2008 y 2018, los cuales están contenidos en 29 cajas.

CUARTO. La Cuarta Sala determinó, como destino final, la baja documental de 606 expedientes de la serie documental Recursos de Revisión, cuyas fechas extremas oscilan entre 2008 y 2018, los cuales están contenidos en 15 legajos y 19 cajas.

Meza, Jesús Alejandro Arredondo Martínez, Oscar Leonardo Arredondo Peña, Jorge Trujillo Montoya y Óscar Martín Chávez Bueno. Con los inventarios de baja documental a la vista se puede verificar que, en 30 cajas de la Segunda Sala están contenidos 709 expedientes; en 29 cajas de la Tercera Sala están contenidos 653 expedientes; y en 15 legajos y 19 cajas de la Cuarta Sala están contenidos 606 expedientes, todos pertenecientes a la serie documental Recursos de Revisión. Una vez verificado lo anterior, las cajas son flejadas con cinta para evitar su dispersión durante el traslado para la destrucción, fungiendo como observadora del procedimiento Luz del Carmen García Gutiérrez, Coordinadora de Responsabilidades. El cotejo finaliza a las 10:30 diez horas con treinta minutos.

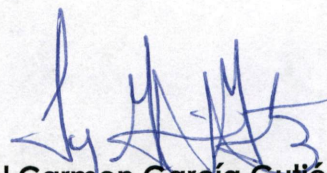
2. A las 11:00 once horas, se presentan en las instalaciones de la Coordinación de Archivos quienes dicen llamarse Mario Valdivia y Ubaldo Falcón, personal de la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., a fin de realizar el acopio y traslado de las cajas previamente cotejadas y flejadas.
3. En uso de la voz, Mario Valdivia, quien manifiesta ser personal de la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., ubicada en la ciudad de León, Guanajuato, y estar en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato a fin de realizar, únicamente, el acopio y traslado de los documentos para su trituración.
4. El responsable de Archivo de Concentración indica a Mario Valdivia y Ubaldo Falcón las cajas que contienen los documentos que serán triturados, y estos comienzan a subirlas a un vehículo de motor de dos ejes, tipo camioneta, marca Ford, modelo F-350 de carga, color blanco, con caja metálica en color blanco y puertas grises, y placas de circulación LB-73-230 del Estado de México, que refieren es propiedad de la empresa Industrias del Reciclaje de León, S.A. de C. V.
5. En punto de las 11:27 once horas con veintisiete minutos, se terminan de subir las cajas a la camioneta y, a continuación, se pone en marcha el vehículo para trasladarlas a su trituración. Los intervinientes de la presente acta Jesús Alejandro Arredondo Martínez, Luz de Carmen García Gutiérrez, Germán Alejandro Vázquez Cruz, José Erasmo Espinoza Carretero y Juan Antonio Martínez Bravo, siguen la marcha del vehículo hasta llegar a las instalaciones de la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., donde serán triturados los documentos, con el fin de verificar que los mismos sean destruidos por completo.
6. Siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, los intervinientes de esta acta arriban a la ciudad de León, Guanajuato, para verificar la destrucción de los documentos, llegando al domicilio de la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., ubicada en el boulevard Jorge Vértiz, número 1817, colonia San Pedro de los Hernández, código postal 37280, frente al estacionamiento de la Universidad Iberoamericana, campus León.

CIERRE DEL ACTA

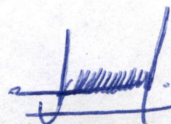
No habiendo otro asunto que tratar, se redacta la presente acta siendo las 13:00 trece horas, del día 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, firmando de manera autógrafa al calce y al margen las personas que intervinieron en el cotejo y verificación de la destrucción de los documentos. Conste.



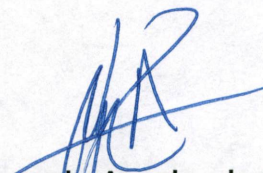
Ana Lucía Estrada Meza
Coordinadora de Archivos



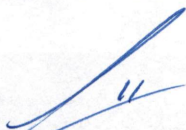
Luz del Carmen García Gutiérrez
Coordinadora de Responsabilidades
adscrita al Órgano Interno de Control



Jesús Alejandro Arredondo Martínez
Responsable
de Archivo de Concentración



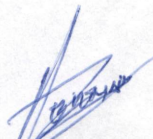
Oscar Leonardo Arredondo Peña
Responsable de Archivo Histórico



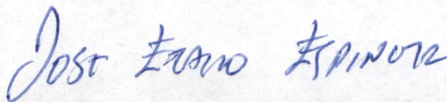
Jorge Trujillo Montoya
Responsable de Archivo de Trámite



Oscar Martín Chávez Bueno
Auxiliar de archivo



Germán Alejandro Vázquez Cruz
Auxiliar de Servicios Generales adscrito
a la Segunda Sala



José Erasmo Espinoza Carretero
Auxiliar de Servicios Generales adscrito
a la Tercera Sala



Juan Antonio Martínez Bravo
Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Cuarta Sala



Imagen 3. Personal del Archivo y de la empresa Industrias del Reciclaje de León, S.A. de C.V. cargando las cajas y legajos con los expedientes para subirlos a la camioneta.



Imagen 4. Personal del Tribunal y de la empresa Industrias del Reciclaje de León, S.A. de C.V. subiendo las cajas y legajos a la camioneta.

CONSTANCIA Y CARTA DE PRIVACIDAD

León, Gto A 12 NOVIEMBRE. 2024

Industrias del Reciclaje de León SA de CV

General de Ley Personas Morales JORGE VERTIZ, 1817, SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ, 37280, León de los Aldama, Entre Calle: BOULEVARD MORELOS Y Calle: BOULEVARD LAS TORRES, León, Guanajuato, México Tel. 4777114049

Para efectos del presente aviso, se entenderá por PROVEEDOR la persona física o moral que contacte los servicios de Industrias del Reciclaje De León SA de CV para llevar a cabo la Recolección, Recepción de materiales no tóxicos con fines de reciclaje o bien destrucción de documentos, y destinarlos a los procesos de reciclaje.

Los residuos al ser destruidos por Industrias Del Reciclaje De León SA de CV podrán contener información de Terceros, sensible o no, por lo que Industrias Del Reciclaje De León SA de CV garantiza que todo momento no revelar, publicar, divulgar, o usar total o parcial, directa o indirectamente la información contenida en la documentación recibida, misma que será manejada en forma estrictamente confidencial.

Los residuos que el Proveedor le proporcione serán completamente destruidos en la planta destino por la cual no se conocerá su contenido.

Lo cual fueron recibidos de parte TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

1410 KGS DE DOCUMENTACION PARA SU DESTRUCCION Y RECICLAJE

INDUSTRIAS DEL RECICLAJE
DE LEÓN, S.A. DE C.V.

IRL120228BY3

JORGE VERTIZ 1817 SAN PEDRO DE
LOS HERNANDEZ, LEÓN, GTO. C.P. 37280

Representante legal

Elisa Itzel Becerra Martinez

INDUSTRIAS DEL RECICLAJE DE LEON

aldivita

003344

Tribunal de Justicia
del estado de
Guerrero

Weight-In:

ID#: 3324

11:30 am 11/12/24

4100 kg

Weight-Out:

ID#: 3324

01:22 pm 11/12/24

3510 kg TRGross

4100 kg TRTare

1410 kg TRNet

XI

\$1410

**ACTA CIRCUNSTANCIADA 02/2024, RELATIVA A LA DESTRUCCIÓN DE LOS
DOCUMENTOS CUYAS BAJAS DOCUMENTALES FUERON AUTORIZADAS POR EL COMITÉ
DICTAMINADOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicada en la Parcela 76 Z-6 P-1/1 S/N ejido El Capulín, la licenciada Luz del Carmen García Gutiérrez, Coordinadora de Responsabilidades, adscrita al Órgano Interno de Control; el licenciado Jesús Alejandro Arredondo Martínez, Responsable de Archivo de Concentración; así como Germán Alejandro Vázquez Cruz, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Segunda Sala; José Erasmo Espinoza Carretero, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Tercera Sala; y Juan Antonio Martínez Bravo, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Cuarta Sala; quienes al final firman en su carácter de testigos de asistencia para su debida constancia legal, a fin de hacer constar la destrucción de los documentos cuyas bajas documentales fueron autorizadas por el Comité Dictaminador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para lo cual se detallan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 9:00 nueve horas, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación de Archivos la licenciada Ana Luía Estada Meza, Coordinadora de Archivos; la licenciada Luz del Carmen García Gutiérrez, Coordinadora de Responsabilidades adscrita al Órgano Interno de Control; el licenciado Jesús Alejandro Arredondo Martínez, responsable del Archivo de Concentración; el licenciado Oscar Leonardo Arredondo Peña, responsable del Archivo Histórico; el licenciado Jorge Trujillo Montoya, responsable de Archivo de Trámite; Oscar Martín Chávez Bueno, auxiliar de archivos; así como Germán Alejandro Vázquez Cruz, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Segunda Sala; José Erasmo Espinoza Carretero, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Tercera Sala; y Juan Antonio Martínez Bravo, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Cuarta Sala, con el objeto de hacer constar el cotejo, recolección y destrucción de los documentos cuyas bajas documentales fueron autorizadas por el Comité Dictaminador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO: A las 11:00 once horas, se presentaron en las instalaciones de la Coordinación de Archivos quienes dijeron llamarse Mario Valdivia y Ubaldo Falcón, personal de la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., a fin de realizar el acopio y traslado de las cajas previamente cotejadas y flejadas.

Jose Eraso Espinoza
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Concentración, solicitó a Mario Valdivia la Carta de Privacidad emitida por la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., firmada por la representante legal, en la cual se hace constar que se recolectó, para fines destrucción y reciclaje, un total de 1,410 kilogramos de archivo muerto (sic); de igual manera, entregó el ticket de la báscula, donde se registra el peso neto de los documentos, siendo el mismo que el establecido en la Carta de Privacidad; retirándose del lugar en punto de las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos.

SÉPTIMO: El martes 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, mediante llamada telefónica, se acordó llevar a cabo la trituración de los documentos el día viernes 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en punto de las 12:30 doce horas con treinta minutos.

Expresados los anteriores antecedentes, se hacen constar los siguientes:

HECHOS

1. El viernes 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos, se presentan en las instalaciones de la empresa Industrias del Reciclaje de León S.A. de C.V., Luz del Carmen García Gutiérrez, Coordinadora de Responsabilidades, adscrita al Órgano Interno de Control; Jesús Alejandro Arredondo Martínez, responsable del Archivo de Concentración; Germán Alejandro Vázquez Cruz, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Segunda Sala; José Erasmio Espinoza Carretero, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Tercera Sala; y José Antonio Martínez Bravo, auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Cuarta Sala, para efecto de atestiguar la trituración de los documentos producto de las bajas documentales. Al llegar son recibidos por Mario Valdivia, quien informa que la trituración de los documentos se llevará en punto de las 12:30 doce horas con treinta minutos, toda vez que la banda transportadora está en limpieza en ese momento.
2. Como se había estipulado, en punto de las 12:30 doce horas con treinta minutos, inicia la destrucción de los documentos. Con ayuda de una maquinaria, tipo garra metálica, comienza la trituración de los documentos, constatando los intervinientes que los mismos estaban siendo triturados en su totalidad para trasladarlos mediante una cinta transportadora a la zona de empaclado.
3. A las 13:00 trece horas termina el proceso de trituración, confirmando los intervinientes que la totalidad de los documentos fueron destruidos y empacados.

A fin de acreditar lo asentado en la presente acta, se anexan 6 fotografías debidamente secuenciadas.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Los documentos sujetos a baja documental se mezclaron con otros papeles, con el objetivo de proteger la información. De esta manera, mediante una máquina, tipo garra metálica, se revolvieron los documentos para ser transportados a la banda trituradora.



Imagen 2. Los documentos fueron transportados, mediante una banda, a la máquina de trituración.

José Ignacio Espinoza

[Signature]

AA



Imagen 5. Paquetes del papel triturado.



Imagen 6. Mediante un montacargas, los paquetes triturados son trasladados a la zona de carga, donde serán transportados para su reutilización.

Handwritten signature and text:
Hasta caso caso
Favor
Favor
Favor

Handwritten signature:
AA